Andrés Bello y la Gramática Castellana latinoamericana

Con apoyo en las propias palabras del autor, se da cuenta, por un lado, de las motivaciones, estrategia, teoría gramatical, normativa y preocupación pedagógica presentes en la Gramática Castellana de Andrés Bello, así como de la valoración que tuvo en su época (siglo XIX) y en décadas posteriores hasta llegar al siglo XXI, y, por otro, se evalúa el concepto de normatividad utilizado por Bello a la luz de recientes enfoques lingüísticos sobre el tema, y la validez actual de una gramática normativa para los latinoamericanos.

Andrés Bello historiador, jurista, legislador, naturalista, filósofo, cosmógrafo, diplomático, periodista, educador, político, filólogo, y además gramático. Fue, pues, un auténtico hijo del siglo de la Enciclopedia, puesto que quiso cultivar todos los conocimientos humanos.

Entre todo lo que Bello hizo durante su vida, no cabe duda que el Código Civil y la Gramática Castellana son sus obras más conocidas y que han tenido más trascendencia. Estas obras en particular hay que entenderlas a partir de dos grandes ideas-fuerza que orientaban no solo el pensamiento sino todo el quehacer social de nuestro autor.

Obra gramatical de Bello

Observando la obra gramatical de Bello -que no se reduce a su Gramática-, pero sobre todo teniendo presente sus ideas, explicitadas aquí y allá, sobre la calidad del lenguaje usado por los chilenos, queda claro que la Gramática que publica en 1847 en nuestro país es sólo la culminación de una preocupación sobre la totalidad de la lengua. Como el uso de la lengua va más allá de la construcción de la frase, y la gramática normativa, como la académica, pretende normar ese uso, hay que entender que la Gramática de Bello se complementa con sus observaciones ortográficas y ortológicas,....

A partir de 1823 su preocupación se centra en el aspecto escrito de la lengua, específicamente en el ortográfico: de esa fecha son sus Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América (1884: Ortografía castellana de 1827, Ortografía de 1844, Reglas de acentuación de 1845 Reformas ortográficas de 1849 1832 publica un breve artículo sobre Gramática castellana, donde fija su posición respecto de cómo debe ser una gramática de la lengua materna o nativa, y en 1835, un extenso tratado sobre Principios de la Ortología

Motivaciones de su Gramática

1. La lengua, un bien político

Dice Bello en su Prólogo: "Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres, en su posible pureza, como un modo providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español, derramadas sobre los dos continentes".

2. Legitimidad de las variedades

La otra idea subyacente en su obra gramatical es su plena conciencia de que el uso del español en América era y es diferente del peninsular en varios aspectos, y de que esa diferencia es legítima.

http://www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=1217



La Ortografía de la lengua española

Diciembre 17 de 2010

Objetivo describir el sistema ortográfico de la lengua española y realizar una exposición pormenorizada de las normas que rigen hoy la correcta escritura del español.

Las características principales de esta edición, que explican su mayor volumen con respecto a la de 1999, son las siguientes:

- Describe de forma exhaustiva el sistema ortográfico de la lengua española, realizando una exposición pormenorizada de las normas que regulan el uso de sus diversos constituyentes. La descripción aborda todos los aspectos del sistema, y no solo aquellos que son fuente de dudas o vacilaciones ortográficas. Su minuciosidad descriptiva y su explicitud permiten resolver numerosos problemas concretos de escritura.
- Se trata de una ortografía razonada, que no se limita a dar cuenta de las normas que regulan el uso correcto de los diversos signos y recursos gráficos con que cuenta el español para su representación escrita, sino que expone, además, los fundamentos que justifican dichas normas.

- Incluye amplia información de carácter histórico, que permite comprender el porqué de muchos de los rasgos característicos de nuestro sistema gráfico y da cuenta del origen y evolución de sus principales constituyentes (las letras del abecedario, su forma mayúscula y minúscula, la tilde, los signos de puntuación, las abreviaciones gráficas, etc.).
- Incorpora nuevos <u>contenidos</u> hasta esta edición ausentes de la ortografía académica, como los relativos a los problemas de unión y separación de elementos en la escritura (compuestos, palabras o expresiones prefijadas, secuencias que pueden escribirse en una o varias palabras, bien con el mismo sentido, bien con sentidos diversos, etc.).
- También amplía el tratamiento de temas como la ortografía de las voces o expresiones procedentes de otras lenguas o de los nombres propios.

Respondiendo a su propósito didáctico y divulgativo, en el cuerpo de la obra se conjugan tres niveles de información: el texto base, que describe el sistema ortográfico, explica sus fundamentos y explicita sus normas; la información adicional, que ofrece aclaraciones terminológicas o ampliaciones históricas o teóricas sobre aspectos de la exposición general, y las advertencias, notas generalmente de carácter normativo, que aclaran dudas y corrigen errores frecuentes.

<u>Darío Villanueva</u> Prieto Director de la Real Academia Española (RAE)

El nuevo director electo, que tomará posesión en el pleno del próximo 8 de enero de 2015, se convierte en el trigésimo titular del puesto. La lista de esta treintena de directores la encabeza Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la institución en 1713.



http://www.rae.es/obras-academicas/ortografia/ortografia-2010